RESOLUCION Nro. 4.820/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPRA DE AMBULANCIA A LA EMPRESA TALLER AGROMAPC DE RICARDO CUELLAR DIAZ.----------

Coronel Oviedo, 03 de Diciembre de 2012.

VISTO: El llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 COMPRA DE AMBULANCIA, realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 para COMPRA DE AMBULANCIA, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando sus sobres ofertas las empresas: TALLER AGROMAPC.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que el oferente presento todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa TALLER AGROMAPC la única oferta con un monto de Gs. 149.800.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos) para la compra de ambulancia y cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa TALLER AGROMAPC de Ricardo Cuellar Díaz, la suma de Gs. 149.800.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos) para la COMPRA DE AMBULANCIA.----------

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.-

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

ING. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador